

## Convocatoria

### Actualización de la base de datos de docentes e investigadores/as

#### Proceso N° 02/2024

#### 1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto ampliar la base de datos de profesionales responsables de cursos, especialmente en entornos virtuales de aprendizaje, y de actividades de formación y de investigación que se realizarán en el marco de la próxima oferta académica del Instituto.

#### 2. Áreas de interés

La convocatoria se encuentra abierta a profesionales con experiencia docente y/o de investigación especializada en las siguientes áreas:

- **Políticas públicas con enfoque étnico-racial:** formación y elaboración de materiales de capacitación antirracistas, pedagogías antidiscriminatorias; formulación, implementación, monitoreo de políticas públicas y presupuesto con perspectiva étnico-racial de género, políticas de igualdad racial.
- **Nuevas tecnologías y derechos humanos:** inteligencia artificial y principios éticos; TICS y derechos humanos; ciudadanía digital e integridad de la información en plataformas digitales.
- **Memoria, Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no repetición:** transición democrática y políticas públicas de memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición; preservación de sitios de memoria, archivos de memoria, acceso a la justicia en contextos de graves violaciones de los derechos humanos.
- **Sistemas de Cuidado:** sistemas integrales de cuidado; diseño e implementación de políticas públicas vinculadas a los cuidados; generación de información y estadísticas vinculadas a cuidados; agenda regional de género y cuidados; acceso y oferta de servicios de cuidado en la región; normativa internacional, regional y nacional sobre sistemas de cuidados.
- **Derechos de las personas LGBTI:** aplicación de principios y estándares internacionales; políticas públicas para la promoción y protección de los derechos de la población LGBTI.
- **Niños, Niños y Adolescentes:** sistemas de protección, impactos de grandes proyectos, salud mental y impactos de la pandemia y pos pandemia.

#### 3. Ingreso a la base de datos

La convocatoria estará abierta hasta el día **22 de marzo de 2024**.

#### 4. Requisitos

Las personas interesadas en formar parte de la base de datos deberán:

- Ser profesional independiente con capacidad para emitir documentación oficial por los pagos recibidos, de acuerdo con la normativa del país de residencia.

## 5. Procedimiento

El Plan de Formación del IPPDH prevé el desarrollo de cursos que podrán requerir la participación (virtual o presencial) de docentes especialistas en distintas áreas temáticas. También se requerirán investigadores e investigadoras a fin de cumplir con demandas complementarias de tareas prioritarias del Instituto. En dichos casos, el IPPDH realizará un llamado, previa elaboración de los Términos de Referencia (TDR) correspondientes, invitando a todos o parte de los profesionales que formen parte de la base de datos a que se presenten a las diferentes convocatorias a oferentes.

## 6. Normativa

La contratación de profesionales responsables de cursos se realizará con base en lo establecido en la Resolución (GMC) 60/18, en las Decisiones (CMC) 14/09 y 32/09, y en la demás normativa complementaria.

## 7. ¿Cómo participar?

Las personas interesadas en formar parte de la base de datos deberán

- Completar el [formulario](#) a la postulación para la ampliación de la base de datos del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR

El envío de dicho formulario implica el acuerdo con todas las pautas de la presente convocatoria, así como la aceptación en forma definitiva de todas las decisiones que el IPPDH tome con relación a la misma y a la constitución de la base de datos. La recepción del formulario, se considerará solicitud de inscripción.

El IPPDH analizará los antecedentes profesionales y experiencia laboral acreditada en cada caso, e informará al candidato la decisión adoptada sobre su solicitud de incorporación al Registro.

La circunstancia de integrar a la base de datos, no implica ningún derecho o prioridad a ser considerado en futuras contrataciones por parte del IPPDH.

Por consultas, escribir a [convocatoria@ippdh.mercosur.int](mailto:convocatoria@ippdh.mercosur.int)